

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-463

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 27 de abril de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora el anexo allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS donde consta la corrección ordenada en el documento de identificación del demandado ALFREDO NAVAS RODRIGUEZ.



2021-463CERTIFICADO DE REGISTRO.pdf - Nitro Pro 10

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1
Impreso el 25 de Enero de 2022 a las 02:48:50 pm

Con el número 2021-300-6-44305 se calificaron las siguientes matriculas:
300-407500

Nro Matricula: 300-407500

CIRCULO DE REGISTRO: 308 BUCARAMANGA No. Circulo:
MUNICIPIO: OIRON DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: OIRON TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 110 # 11-03 CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO VIENTO P-H PRIMERA ETAPA APARTAMENTO 405 TORRE 1

ANOTACION: No: 9 Fecha: 8/11/2021 Radicación: 2021-300-6-44305
DOC: OFICIO 983 DEL 21/10/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO: 3981 ACLARACION: OFICIO 988 DEL 31/03/2021 EN CUANTO AL NUMERO DE
IDENTIFICACION DEL DEMANDADO:
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X) Titular de derecho real del dominio, () Titular de dominio (completo)
A: NAVAS RODRIGUEZ ALFREDO C.C. 1082786258 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falta o error en el registro de los documentos de la fe pública


REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Usuario que realiza la calificación: 61822

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a268338bef1a2f93532897c28c97f894c0f324a2bc5735f007fa31744141248**

Documento generado en 27/04/2022 09:07:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>